Nº de Anuncio: 2021/00295 Fecha de Publicación: 09/03/2021 BOUCO



Resolución de concesión de destinos y becas para la realización de Estancias de Estudios o Prácticas en Universidades Extranjeras. Programa UCO-Global EEUU y Canadá. Curso 2021/2022

Resolución de 9 de marzo de 2021, del Vicerrectorado de Acceso y Programas de Movilidad de la Universidad de Córdoba, por la que se publican las becas y destinos adjudicados para la realización de Estancias de Estudios o Prácticas en Universidades Extranjeras. Programa UCO-Global EEUU y Canadá. Curso 2021/2022.

Con fecha 14 de diciembre de 2020 se publicó la convocatoria de Becas para la realización de Estancias de Estudios (Curso 21/22) o Prácticas Internacionales (Curso 20/21) en Universidades Extranjeras, Programa UCO-Global EEUU y Canadá (BOUCO: 2020/00889).

Con fecha 29 de enero de 2021 se publicó el Listado Provisional de solicitudes admitidas y excluidas y Baremación Provisional de los méritos de los y las solicitantes para la realización de estancias de estudio en el curso 2021/2022 o prácticas en el curso 2020/2021 en Universidades de EEUU y Canadá. Así mismo, el 18 de febrero de 2021 se publicó el listado Definitivo de solicitudes admitidas y excluidas, Baremación Definitiva de los méritos de los y las solicitantes y Propuesta Provisional de asignación de destinos de la presente convocatoria.

De conformidad con lo establecido en los Artículos Tercero y Sexto de la convocatoria, se procedió a la comprobación de las solicitudes y a la baremación definitiva de los méritos en función de la documentación obrante en el expediente y cuya información se publicó en los anteriormente citados listados de admitidos y excluidos provisionales y definitivos.

En atención a la información aportada por los solicitantes, la recabada de oficio por la Oficina de Relaciones Internacionales, así como por el agotamiento del plazo de alegaciones al procedimiento al que los solicitantes tenían derecho, se procede a publicar la siguiente

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

Página 1 de 4

Código Seguro de Verificación	UKPJPFG2P4V4O7ANX4UWQIYGXQ	Fecha y Hora	09/03/2021 14:14:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	3, 19 de diciembre	, de firma electrónica
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/4



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN				
Apellidos, Nombre Puntuación Universidad de destino				
Quesada Clusa, Julia	6,308	Albizu University (EEUU)		

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE CÓRDOBA				
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino (1)		
Moya Pacheco, Antonio	6,024	Texas A&M University (EEUU)		
López Marabotto, Marta	5,190	Suplente 1		
Cabello Gómez, Germán	5,942	Suplente 2		

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE BELMEZ			
Apellidos, Nombre Puntuación Universidad de destino			
Varela Guerra, José Antonio	6,750	California State University Chico (EEUU)	

FACULTAD DE CIENCIAS			
Apellidos, Nombre Puntuación Universidad de destino			
Romero Martel, Gabriel	California State University Chico (EEUU)		

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO					
Apellidos, Nombre Puntuación		Universidad de destino (1)			
Moya Blanco, Paula	6,536	Murray State University (EEUU)			
Beltrán Cabrera, Iván 5,236		East Stroudsburg University (EEUU) (3)			
Panevnyk, Roksalana 7,430		Université du Quebec a Trois Rivieres (Canadá) (2)			
Espinosa Ortega, Edgar 7,000		Suplente 1			
Moreno Muñoz, María	6,656	Suplente 2			

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS				
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino (1)		
Díaz López, Helena	8,056	Moravian College (EEUU)		
Ortiz Palomo, María del Carmen	7,310	Suplente 1		
Partal Pacheco, Paula del Rocío	7,102	Texas A&M University-Kingsville (EEUU)		
Iglesias Leonis, Celia	6,776	University of Richmond (EEUU) (3)		
Fernández Cantón, María	6,718	California State University Chico (EEUU) (3)		
Fuentes Tortajada, María	6,558	Université du Quebec a Trois Rivieres (CA) (3)		
Bonilla Giménez, Paula	5,880	Suplente 2		
Avilés Velasco, Ángel	5,536	Suplente 3		
Afán Bullón, Lucía	4,744	Suplente 4		
Soriano Villanueva, Irene	9,068	Suplente 5		
García Santos, Patricia	8,188	Suplente 6		
Luque Martínez, Laura	6,016	Suplente 7		
Alcántara Lujan, Andrea	5,920	Suplente 8		
Carmona Medina, Inmaculada	5,320	Suplente 9		

FACULTAD DE VETERINARIA				
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino (1)		
Sánchez-Arjona García, Rodrigo	7,392	Texas A&M University (EEUU)		
Maestro Lopez-Vegue, Alejandra	6,638	Murray State University (EEUU)		
López Cruz, Carla	6,518	Texas A&M University (EEUU) (4)		
Puerta Muñoz, Marta	6,454	Suplente 1		

Página 2 de 4

Código Seguro de Verificación	UKPJPFG2P4V4O7ANX4UWQIYGXQ	Fecha y Hora	09/03/2021 14:14:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/		2/4



FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA (Modalidad estudios)				
Apellidos, Nombre Puntuación Universidad de destino				
Gimbert Uchino, Kosei Ángel	6,454	Moravian College (EEUU)		

FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA					
(Modalidad prácticas: virginia commonwealth university) (1)					
Apellidos, Nombre	Titulación Puntuación		Plaza	Beca	
Alonso Nef, Lucía	Enfermería	6,316	Sí	Sí	
Velarde Morales, Laura	Medicina	9,008	Sí	Sí	
López Espejo, María Eugenia	Medicina	8,660	Sí	Sí	
Bermúdez Ruiz, Mercedes	Medicina	8,392	Sí	No	
Ruiz Gavilán, María	Medicina	8,212	Sí	No	
Martínez de León, Carlota Diana	Medicina	8,180	Sí	No	
Ruiz Salcedo, Ignacio	Medicina	7,976	Sí	No	
Castellano Curado, Jesús	rado, Jesús Medicina 7,920 Suple		ente 1		
Pons Villarta, Isabel	Medicina	7,636	7,636 Suplente 2		
Castilla Fernández, Pablo Sebastián	Medicina	7,600	Suplente 3		
de Torres Jiménez, Miguel Ángel	Medicina	7,416	Suplente 4		
Sarmiento Pita, Alejandro	Medicina	7,328	Suple	ente 5	
Membrillo Ruiz, Laura	Medicina	7,294	Suple	ente 6	
Luque Camacho, Pablo	Medicina	7,278	Suple	ente 7	
Jurado Villarreal, Francisco Javier	rreal, Francisco Javier Medicina 7,080 Suplent		ente 8		
Moles Aranda, Francisco Javier	nda, Francisco Javier Medicina 6,414 Suplente		ente 9		

FACULTAD DE DERECHO Y CCEE				
Apellidos, Nombre Puntuació		Universidad de destino (1)		
Maggamane Belhadj, Dalila	6,926	Seton Hill University (EEUU)		
Castilla Abad, María	6,496	Suplente 1		
Carmona Abad, Elena	6,078	Suplente 2		
Cantero Arribas, Marta	5,886	Suplente 3		
Hidalgo Carmona, Carmen	5,206	Suplente 4		

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y DE MONTES					
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino			
No hay solicitantes admitidos/as en este Centro					

- (1) Asignación de becas en aplicación de Artículo 6.2 de la Convocatoria
- (2) Asignación de plaza en función de doble titulación
- (3) Asignación de plaza en aplicación de Anexo I. apartado 3 de la Convocatoria
- (4) Adjudicación de beca en aplicación Art.1.punto 3 de la Convocatoria

Página 3 de 4

Código Seguro de Verificación	UKPJPFG2P4V4O7ANX4UWQIYGXQ	Fecha y Hora	09/03/2021 14:14:39		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR				
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/4		



Nº de Anuncio: 2021/00295 Fecha de Publicación: 09/03/2021 BOUCO

Conforme a lo establecido en la base Novena de las bases reguladoras para becas de movilidad en los Grados de la Universidad de Córdoba, el alumnado que haya resultado adjudicatario de una beca deberá **aceptarla** de forma expresa a través del procedimiento habilitado al efecto en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (https://sede.uco.es/). Para ello dispone de plazo **hasta el 23 de marzo de 2021 (inclusive).**

La no aceptación de la plaza en el periodo establecido conlleva la pérdida de cualquier derecho sobre esta convocatoria, al considerar al interesado decaído en su derecho, pero no supondrá penalización para la participación en las convocatorias de movilidad para estudiantes que la Universidad de Córdoba convoque en el curso académico 2022-2023.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Córdoba, por la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (Solicitud genérica: https://sede.uco.es/), de manera presencial en el cualquier registro oficial de la Universidad de Córdoba, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Córdoba, 9 de marzo de 2021

D. Alfonso Zamorano Aguilar Vicerrector de Acceso y Programas de Movilidad (P.D. BOJA 16 de julio 2018, nº 136 pág. 32)

Página 4 de 4

Código Seguro de Verificación	UKPJPFG2P4V4O7ANX4UWQIYGXQ	Fecha y Hora	09/03/2021 14:14:39		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR				
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	4/4		

